



COOPICBF

COOPERATIVA MULTIACTIVA
NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 860.044.534-0

CIRCULAR No. 1 de 2020

COOPICBF*20JAN 9 2286

DE: GERENCIA

PARA: ASOCIADOS, DELEGADOS Y EMPLEADOS COOPICBF

ASUNTO: Incremento Monto Créditos y Auxilios
(Salario Mínimo \$877.803 – IPC 3.8%)

FECHA: Bogotá D.C., Enero 09 de 2020

De acuerdo a lo reglamentado en el Acuerdo de Aportes, Créditos y Fondos de solidaridad (auxilios), me permito informarles que los montos a tener en cuenta para el año 2020, son los siguientes:

LÍNEA DE CREDITO	REQUISITOS	MONTO 2020
ASOCIADO NUEVO	Para quienes devengan menos de 2 SMLV, presta hasta 1.5 SMLV.	1.316.000
ASOCIADO NUEVO	Para quienes devengan sueldos mayores a 2 SMLV, se presta hasta 2.5 SMLV.	2.194.000
COOPIYA CAJA	Sueldos mayores a 2 SMLV 1.5 SMLV	1.316.000
COOPIYA CAJA	Sueldos inferiores a 2 SMLV 1 SMLV	877.000

AUXILIOS

AUX. FUNERARIO	Base año anterior 1.093.708 más incremento IPC - Antigüedad 3 meses de aprobada la afiliación y encontrarse al día con todas las obligaciones	1.135.000
AUX. DE ACCIDENTE	Base año anterior 721.228 más incremento IPC - Antigüedad 3 meses de aprobada la afiliación y encontrarse al día con todas las obligaciones	748.000

GARANTIAS

CREDITOS CON (1) SOLO CODEUDOR	Inferiores a 15 SMLV	13.000.000
CREDITOS CON (2) CODEUDORES	Mayores a 15 SMLV	13.001.000
CREDITOS CON F.G.A.	Inferiores a 5 SMLV	4.389.000
VALOR DESCUENTO PARA CREDITOS CON F.G.A. - (4.2 X 19% iva) = 4.998%		
FONDOS DE SOLIDARIDAD		5,000

Cordialmente,


LEONOR CARVAJALINO CASTRO

Gerente
C.C. Consecutivo